

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en fecha 5 de noviembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios para la "Redacción del proyecto y dirección de obra del Centro de Emergencias de San Martín de Valdeiglesias", a fin de que por los interesados puedan presentarse ofertas con arreglo a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 24/2009 (Contratación).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: redacción del proyecto y dirección de obra del Centro de Emergencias de San Martín de Valdeiglesias.
 - b) Lugar de ejecución: San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
 - c) Plazo de ejecución: treinta días.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Importe del contrato: 75.400 euros (IVA incluido).
5. Garantías:
 - a) Provisional: 1.950 euros.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: plaza Real, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28680 San Martín de Valdeiglesias.
 - d) Teléfono: 918 611 308.
 - e) Telefax: 918 611 397.
 - f) Web municipal: <http://www.sanmartindevaldeiglesias.es>
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día anterior en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
 - b) Arquitectos en posesión del título correspondiente.
 - c) Otros requisitos: los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Criterios de valoración de las ofertas: los criterios que se aplicarán para la adjudicación serán los siguientes, y con las ponderaciones que se indican:
 - 1) De la oferta técnica: 80 por 100 (80 puntos máximo). Se tendrá en cuenta:
 - Interés especial de la propuesta.
 - Calidad urbana de la estrategia de inserción del edificio en su entorno y de tratamiento de los espacios circundantes.
 - Integridad y coherencia constructivas que permitan aventurar una estrategia racional y económicamente sostenible de la construcción.
 - Calidad y claridad del programa de usos propuesto, con cumplimiento necesario del programa mínimo recogido en el pliego técnico.
 - Claridad y funcionalidad de las relaciones establecidas entre diferentes estancias y usos del edificio.
 - Organización racional y eficaz de tráfico rodado y peatonales.
 - Estrategias de respeto al medio ambiente y sostenibilidad.
 - 2) De la oferta económica y plazos de redacción: 20 por 100 (10 puntos máximo para la oferta económica y 10 puntos máximo para los plazos de redacción). Se aplicará el principio de proporcionalidad entre las ofertas presentadas.
 - Oferta económica: hasta 20 puntos.
9. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: de ocho a catorce horas, de lunes a viernes, y sábados de ocho a trece horas, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- b) Documentación a presentar: la exigida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro Municipal.
 - d) Entidad: Ayuntamiento.
 - e) Domicilio: plaza Real, número 1.
 - f) Localidad y código postal: 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: plaza Real, número 1.
 - c) Localidad: San Martín de Valdeiglesias.
 - d) Fecha: al primer día siguiente hábil al de terminación de las proposiciones.
 - e) Hora: a las catorce.
 11. Gastos de anuncios: por cuenta del concesionario.
 12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.sanmartindevaldeiglesias.es>
- En San Martín de Valdeiglesias, a 10 de noviembre de 2009.—
El alcalde, Pablo Martín Cabezuola.

(01/4.401/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución 2989/2009, de la Alcaldía-Presidencia.—RHOR 9/09.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y concluido igualmente el período de diez días para presentar reclamaciones y subsanar posibles errores a la lista provisional de admitidos para la provisión de una plaza de técnico superior de Medio Ambiente (personal funcionario, código 915), encuadrada en el grupo A, subgrupo A1 de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, nivel de complemento de destino 24, cuyas bases fueron aprobadas mediante resolución 1081/2009, de 27 de abril; esta Alcaldía-Presidencia, de acuerdo a lo establecido en la base tercera de la convocatoria,

RESUELVE

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de técnico superior de Medio Ambiente (personal funcionario, código 915), encuadrada en el grupo A, subgrupo A1, de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, nivel de complemento de destino 24.

La relación nominativa de admitidos y excluidos al proceso selectivo será diligenciada mediante certificación por el secretario del Ayuntamiento y expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal www.ssreyes.org

Segundo. *Tribunal calificador*.—El tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: titular, don Enrique Seoane Horcajada, secretario general; suplente, don Fernando Gutiérrez Moral, jefe de sección de Medio Ambiente.

Vocales:

- Titular, don Carlos Delgado Lacoba, gerente de Deportes; suplente, don Carlos Alberto Hernández Díaz, jefe de sección de Desarrollo Local.
- Titular, don Julio Morales Villegas, jefe de servicio de Asesoría Jurídica; suplente, don José Luis Rodríguez Martín-Forero, jefe de servicio de Cultura, UP.
- Titular, don Jesús García Conde, jefe de sección de Contabilidad y Control Financiero; suplente, doña Adela Chinchilla Rodríguez, Letrada Consistorial.
- Titular, doña María Aránzazu García Garro, jefa de Sección de Disciplina Urbanística; suplente, don Juan Carlos Sánchez González, jefe de servicio de Contratación.

Secretaria: doña Isabel Martín Pérez, jefa de servicio de OMIC; suplente, don Antonio García Ollero, jefe de Inspección Tributaria.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal, y estos abstenerse cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Tercero. *Fase de oposición.*—Los aspirantes admitidos y los miembros del tribunal quedan convocados para el día 18 de noviembre de 2009, a las diez horas, en el Centro Municipal de Formación Ocupacional, sito en la avenida Ramón y Cajal, número 15 (San Sebastián de los Reyes), para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en la base quinta de la convocatoria.

Los aspirantes deberán asistir provistos de su DNI y bolígrafo azul. Regístrese en el libro de resoluciones de la Alcaldía, notifíquese a los miembros de tribunal y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web municipal www.ssreyes.org

Lo que notifico para su conocimiento y efectos, significándole que el precedente acuerdo no pone fin a la vía administrativa; tratándose de acto de mero trámite, contra él no cabe recurso alguno (artículo 107.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

San Sebastián de los Reyes, a 5 de noviembre de 2009.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(02/12.615/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
 - a) Descripción del objeto: prestación de diversos servicios en las piscinas municipales de la ciudad deportiva “Joaquín Blume” y del complejo deportivo “Olas”, de Torrejón de Ardoz (expediente 161/2009).
 - b) Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto.
2. Presupuesto máximo de licitación: el tipo de licitación del contrato asciende a la cuantía de 2.160.000 euros, IVA incluido. El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 1.862.068,96 euros y 297.931,04 euros, correspondientes al IVA. La cuantía de 2.160.000 euros se desglosa del siguiente modo:
 - Año 2010: 1.080.000 euros, IVA incluido.
 - Año 2011: 1.080.000 euros, IVA incluido.
3. Garantía provisional: el 3 por 100 del tipo de licitación, excluido el IVA.
4. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz. Teléfono 916 789 500. Fax 916 789 684.
5. Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de ofertas.
 - a) Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - b) Requisitos específicos del contratista: los exigidos en el pliego de condiciones. Los licitadores deberán encontrarse clasificados como empresas de servicios en el siguiente grupo, subgrupo y categoría: grupo U, subgrupo 7, categoría D.
6. Fecha límite de presentación: quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y hasta las catorce horas (si el último día de presentación fuera sábado o festivo, se pasará al primer día hábil siguiente).
7. Documentación a presentar: la exigida en los pliegos de condiciones económico-administrativos.
8. Lugar de presentación: Registro General de Documentos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
9. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación.
10. Admisión de variantes: ver el pliego de condiciones económico-administrativas.
11. Apertura de las ofertas: a las doce horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, se pasará al primer día hábil siguiente.
12. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.500 euros.
13. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-torreon.es (perfil del contratante).

Torrejón de Ardoz, a 9 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(01/4.418/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

OTROS ANUNCIOS

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión de 19 de octubre de 2009, aprobó la incoación de expediente para regularización de la cesión gratuita de propiedad de las parcelas números 311 y 312 del polígono “Las Monjas”, a favor de la Comunidad de Madrid, para su destino a parque de bomberos, entendiéndose que dicha cesión implica, asimismo, la de la edificación que sobre ellas se encuentra, con dos módulos. Se ratifican todos los actos y acuerdos suscritos con la Comunidad de Madrid en este expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de veinte días, durante cuyo plazo quedará de manifiesto en la Secretaría General el expediente para que pueda ser examinado por quien ostente la condición de interesado, deducir alegaciones y proponer los medios de prueba que a su derecho convenga.

Torrejón de Ardoz, a 28 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(03/35.761/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

OTROS ANUNCIOS

En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de noviembre de 2009 y para general conocimiento se hace pública la encomienda de gestión del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, como entidad encomendante titular de las competencias objeto de la encomienda, en la “Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, Sociedad Anónima”, entidad encomendada para el desarrollo del complejo inmobiliario “Virgen de Loreto”, en los siguientes términos:

1.º Mantenimiento y vigilancia de la obra ejecutada hasta el momento, encomienda que tendrá como inicio el día siguiente a la adopción del presente acuerdo.

2.º Gestión, desarrollo y total ejecución de las obras de construcción del proyecto que incluye la futura jefatura de la Policía Local, un balneario urbano y un edificio residencial, así como aparcamientos en subsuelo; todo ello bajo control municipal.

3.º Gestión de la concesión administrativa del balneario-spa municipal que se encontrará integrado en el proyecto que se encomienda ejecutar, así como la aprobación, redacción, publicidad, convocatoria de concursos y demás actuaciones necesarias para la llegada a buen término de la concesión administrativa que se encomienda.

Las referidas actuaciones serán, en todo caso, supervisadas de forma directa por los servicios municipales, a través de sus técnicos. De tal forma que un técnico municipal asumirá el control de la obra como agente externo a los agentes integrantes de la edificación en sí misma y en las mesas de contratación que hayan de ser convocadas por la EMVS para llevar a cabo las encomiendas que se proponen puedan ser integradas, no sólo por técnico de la EMVS, sino también por técnicos municipales.

El plazo de vigencia de la encomienda que nos ocupa está delimitado por el período de tiempo necesario para la consecución del objeto de la encomienda.

Torrejón de Ardoz, a 9 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(03/36.333/09)

TRES CANTOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En los Servicios Económicos (Gestión Tributaria/Atención Vecinal) de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hallan expuestos al público los expedientes de los acuerdos provisionales adoptados por la Corporación en